

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

340**TOLEDO NÚMERO 2***EDICTO*

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 263 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio Villaseca Casado, contra la empresa “Grupo Kazán Toledo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Vicenta García Saavedra Bastazo.—En Toledo, a 29 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Designar como perito tasador a don Francisco Javier Uríbez García para que proceda a la valoración de los bienes embargados en este procedimiento.

Notificarle la designación a los efectos de aceptación del cargo, que deberá efectuar en el día siguiente hábil de no concurrir causa de abstención que lo impida.

Notificar el nombramiento a las partes o terceros que tengan derechos sobre los bienes a tasar a fin de que dentro del segundo día puedan designar otros por su parte, con la prevención de que, si no lo hicieran, se les tendrá por conformes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo Kazán Toledo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 29 de septiembre de 2011.—La secretería judicial (firmado).

(03/35.034/11)